

Intervención de la diputada María Flores Maldonado, con el acuerdo parlamentario por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hago un atento y respetuoso EXHORTO a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualac, Huamuxtitlán, Xochihuehuetlán, Alpoyeca y Tlalixtaquilla de Maldonado, para que en atribución de sus competencias y facultades atiendan de manera inmediata a los afectados del sismo del pasado siete de septiembre del presente año, así mismo realicen y emitan un informe específico y pormenorizado que contenga el registro veraz de las familias afectadas, dicho informe deberá ser acompañado del padrón de afectados juntamente con las evidencias de la inspección que sus respectivos corporaciones de protección civil realicen en cada Municipio. Con el fin de coordinar esfuerzos con los tres niveles de gobierno para agilizar la atención a las familias afectadas.

La presidenta:

En desahogo del punto número seis del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo, inciso "a", se concede el uso de la palabra, a la diputada María Flores Maldonado. Hasta por un

tiempo de cinco minutos. Desde su lugar.

La diputada María Flores Maldonado:

Con el permiso de la Mesa directiva.

Y con el permiso de los diputados y diputadas.

Presento lo siguiente.

Permítanme un momento.

En mi carácter de representante popular de esta Sexagésima Tercera Legislatura de este Soberano y con fundamento en los artículos 23 fracción I y II, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de este Pleno, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la actividad de un legislador consiste indiscutiblemente, en el mandato Soberano de atender, oír y conocer de todos los temas, planteamientos, controversias o problemas que los ciudadanos, sectores sociales y organizaciones civiles nos planteen, así como

atender e intervenir, estando por su puesto en nuestras atribuciones hacerlo.

El de 19 de septiembre de 1985, fue un sismo de 8.1 grados, el cual fallecieron más de diez mil personas de los cuales la gran mayoría en la capital del país. El de 9 de octubre de 1995, con 8 grados Richter en un saldo de 48 personas fallecidas y el de 7 de septiembre de 2017, un temblor de 8.2 y como resultado murieron 96 personas. Lo anterior solo con citar los sismos de gran magnitud que han suscitado en nuestro País.

Este 7 de septiembre pasado, de nueva cuenta se dejó sentir este fenómeno natural en nuestro territorio, teniendo como epicentro el puerto de Acapulco siendo de 7.1 grados, dejando un saldo tres personas fallecidas y quince mil afectados según el informe del ciudadano gobernador del Estado Guerrero, además de incuantificables daños en viviendas, escuelas, hospitales, hoteles y demás edificios

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

públicos y privados en nuestra Entidad Federativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hago un atento y respetuoso EXHORTO a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualac, Huamuxtitlán, Xochihuehuetlán, Alpoyeca y Tlalixtaquilla de Maldonado, para que en atribución de sus competencias y facultades atiendan de manera inmediata a los afectados del sismo del pasado siete de septiembre del

presente año, así mismo realicen y emitan un informe específico y pormenorizado que contenga el registro veraz de las familias afectadas, dicho informe deberá ser acompañado del padrón de afectados juntamente con las evidencias de la inspección que sus respectivos corporaciones de protección civil realicen en cada Municipio. Con el fin de coordinar esfuerzos con los tres niveles de gobierno para agilizar la atención a las familias afectadas.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

ASUNTO. Proposición con punto de Acuerdo, suscrito por la Diputada María Flores Maldonado, por medio del cual, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualac, Huamuxtitlán, Xochihuehuetlan, Alpoyeca y Tlalixtaquilla, para que en atribución de sus competencias

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

y facultades atiendan de manera inmediata a los afectados del sismo del pasado siete de septiembre del presente año, así mismo realicen y emitan un informe específico y pormenorizado que contenga el registro o padrón real de las familias afectadas por el sismo del día siete de septiembre del 2021, con el fin de coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para agilizar la atención de las familias afectadas.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.**

La suscrita Diputada MARIA FLORES MALDONADO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la actividad que realizamos los legisladores consiste indiscutiblemente, en el mandato soberano de atender, oír y conocer de todos los temas, planteamientos, controversias o problemas que los ciudadanos, sectores sociales y organizaciones civiles, planteen, así como atender e intervenir, estando por su puesto en nuestras atribuciones de hacerlo. Y actualmente un planteamiento que requiere de una atención inmediata de parte de los tres niveles de gobierno es lo referente a los daños causados por los recientes sismos, y específicamente del que sufrimos el 7 de septiembre del presente año.

SEGUNDO.- Que el primero de abril de 1904, se reunieron en Francia, dieciocho países, entre ellos México, con el fin de crear la Asociación Sismológica Internacional y mejorar la instrumentación sísmica a nivel mundial. Para cumplir con los compromisos adquiridos en esa reunión, el gobierno mexicano inició la instalación de una red sismológica en el territorio nacional. El 5 de septiembre de 1910 se inauguró la primera estación sismológica de la red, en Tacubaya, Distrito Federal, ahora Ciudad de México. En ese momento, la red sismológica quedó a cargo del Instituto Geológico Nacional dependiente de la Secretaría de Minería y Fomento. Entre 1910 y 1923 se instalaron en total 9 estaciones sismológicas mecánicas autónomas. La central instalada en Tacubaya, Ciudad de México y las foráneas en las ciudades de Mazatlán, Oaxaca, Mérida, Chihuahua, Veracruz, Guadalajara, Monterrey y Zacatecas. El servicio sismológico nacional SSN pasó a ser parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en

1929 y desde 1948 quedó adscrito al Instituto de Geofísica de la UNAM.

TERCERO.- El gobierno en el documento de Sismología en México explica que la alta sismicidad en el país se debe principalmente a la interacción entre las placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe. Así como también las fallas locales que corren a lo largo de varios estados, aunque estas son menos peligrosas. Sin embargo, la placa Norteamericana se separa de la del Pacífico pero roza con la del Caribe y choca contra las de Rivera y Cocos, por ello la incidencia de los sismos. Por ello nuestro país al ubicarse entre estas cinco placas tectónicas registra mayor actividad sísmica en el mundo.

CUARTO.- En la historia de nuestro país se han registrado muchos sismos de gran intensidad, y fue el 28 de marzo de 1787, cuando se registró el sismo más fuerte en la historia de la nación, el cual tuvo una magnitud de 8.6 grados en escala de Richter, el cual tuvo su epicentro en las costas

de Oaxaca de acuerdo a documentos que dieron cuenta del temblor que provoco también un devastador tsunami. De acuerdo al Centro nacional de Prevención de desastres (cenapred), en nuestro país han ocurrido más de 180 sismos de gran magnitud de 1900 a la fecha, de los cuales tres han sido de más de 8 grados Richter. El de 19 de septiembre de 1985, un devastador terremoto de 8.1 con epicentro en la costa del pacífico sacudió a gran parte del país y dejo en ruinas una amplia zona de la Ciudad de México, además fallecieron más de diez mil personas de los cuales la gran mayoría fue en la capital del país. El de 9 de octubre de 1995, un poderoso terremoto de 8 con epicentro en el pacifico central y sacudió gran parte del país con un saldo de 48 personas fallecidas, de las cuales 30 murieron al derrumbarse un hotel en el puerto de Manzanillo. El de 7 de septiembre de 2017, de 8.2, poco antes de la medianoche con epicentro en Oaxaca, lo que lo haría el más poderoso del siglo y la zona más

afectada fue el sur del país y como resultado murieron 96 personas. Los anteriores solo con citar a los sismos de gran magnitud que se han suscitado en México sin embargo nuestro país se han vivido diversos acontecimientos sísmicos.

QUINTO.- El pasado martes 7 de septiembre del presente año, de nueva cuenta se dejó sentir este fenómeno natural en nuestro país y nuestro Estado, teniendo como epicentro a unos kilómetros del puerto de Acapulco que fue de 7.1 grados en escala de Richter, dejando como saldo tres personas fallecidas y quince mil afectados según el informe del ciudadano gobernador del estado Guerrero, como resultado de este movimiento telúrico, además de incuantificables daños en viviendas, escuelas, hospitales, hoteles y demás edificios públicos y privados en nuestra entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso EXHORTO a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualac, Huamuxtlán, Xochihuehuetlán, Alpoyeca y Tlalixtaquilla, para que en atribución de sus competencias y facultades atiendan de manera inmediata a los afectados del sismo del pasado siete de septiembre del presente año, así mismo realicen y emitan un informe específico y pormenorizado que contenga el registro o padrón real de las familias afectadas, dicho informe deberá ser acompañado del padrón de afectados juntamente con las

evidencias de la inspección que sus respectivos corporativos de protección civil realizó en cada municipio. Con el fin de coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para agilizar la atención a las familias afectadas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los titulares de los Honorables Ayuntamientos Municipales de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualac, Huamuxtlán, Xochihuehuetlán, Alpoyeca y Tlalixtaquilla para los efectos conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
a 14 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE

**DIP. MARIA FLORES
MALDONADO.**